



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. ELIANA CAMILA SOLIS QUIÑÓNEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.497.912, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8493 del 27/08/2024 de la Univ. ELIANA CAMILA SOLIS QUIÑÓNEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.497.912, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA y URBANISMO (ARQ21), por el cual solicita MATRICULACIÓN FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO, para continuar la carrera.-

El informe de la Dirección Académica indica, que se precisa de autorización para la Matriculación fuera de fecha, considerando que el plazo fue hasta el día viernes 23 de agosto del 2024.

Según sistema académico se matriculó por última vez 17/02/2024 para cursar el primer semestre académico. Tiene pendiente asignaturas desde el primer semestre de la carrera.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por la Univ. ELIANA CAMILA SOLIS QUIÑÓNEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.497.912, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA y URBANISMO.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo